

Informe de Seguimiento del Máster Universitario en Transformación digital del sector agroalimentario y forestal (DIGITAL-AGRI) por la Universidad de Córdoba

1. ÁMBITO NORMATIVO

El artículo 28 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad, dispone que Serán objeto de seguimiento del cumplimiento del proyecto académico contenido en el plan de estudios todos los títulos universitarios oficiales que se impartan en centros no acreditados institucionalmente, los títulos nuevos verificados y los que hayan obtenido la renovación de la acreditación.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, Andaluza de la Ciencia y el Conocimiento, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias. La Agencia Andaluza del Conocimiento, a través de la Dirección de Evaluación y Acreditación, ha establecido los criterios y directrices necesarios para la valoración del seguimiento que las universidades realizan sobre los títulos.

La Comisión de Seguimiento designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, formada por expertos en la materia, que actúan en régimen de independencia y autonomía, es la competente para evaluar el seguimiento de la implantación de los títulos oficiales de Andalucía.

2. OBJETO DEL INFORME

La Universidad de Córdoba, solicita la evaluación para el seguimiento del Título:

ID Ministerio	4316878
Denominación del Título	Máster Universitario en Transformación digital del sector agroalimentario y forestal (DIGITAL-AGRI)
Universidad	Universidad de Córdoba
Centro	14010245 Instituto de Estudios de Posgrado
Universidad/es Participante/s	
Rama de Conocimiento	Ingeniería y Arquitectura

3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión de Seguimiento emite este informe como resultado de la evaluación del autoinforme de la titulación oficial arriba mencionada. Esta evaluación se ha llevado a cabo tomando como base el autoinforme para la convocatoria 2021/2022 y según el procedimiento establecido por la DEVA

Código Seguro de Verificación:R2U2TB27VCPPY6EB7V8PNPJUJZLFL. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	06/07/2022
ID. FIRMA	R2U2TB27VCPPY6EB7V8PNPJUJZLFL	PÁGINA	1/5
			

1. Información pública disponible

Satisfactorio

En la página web del título se recoge toda la información completa y actualizada sobre el título. Se han solucionado las recomendaciones de especial seguimiento referidas a la fecha de publicación del plan de estudios en el BOE y a la publicación de resultados e indicadores del título.

2. Implantación del Sistema de Garantía de Calidad

Satisfactorio

El órgano responsable de gestionar, coordinar y realizar el seguimiento del SGC es la unidad de garantía de calidad del título (UGC), a la que se han incorporado, según el último informe de seguimiento, representantes del estudiantado y del sector profesional, al igual que en el consejo académico del máster (CAM). LA UGC recibe la información del SGC y en sus reuniones la analiza y toma decisiones que contribuyan a la mejora del título.

El SGC se está utilizando por parte de la unidad de calidad del título, recoge la información y contribuye a su análisis. Ha permitido identificar mejoras sobre los resultados del título y la satisfacción de los grupos de interés. Se aporta el acceso a las actas de las reuniones de la unidad de gestión de calidad del título.

En base a los resultados del SGC, la UGC ha propuesto acciones de mejora e indicadores que se recogen en el plan de acción.

Durante el curso académico actual la UGC ha realizado un seguimiento continuado del SGC del título, con la revisión del Plan de Difusión cada 6 meses, el análisis del cumplimiento de las acciones de mejora comprometidas en el Plan de Mejora, y la aprobación de un modelo de CV que permita obtener información detallada del Profesorado, para atender las recomendaciones realizadas por los diferentes informes de seguimiento de la DEVA.

Toda la información relativa a las cuestiones que debe analizar la UGC está recogida en la Plataforma de los Sistemas de Garantía de la Calidad de la Universidad de Córdoba, que es una plataforma de gestión documental que permite centralizar toda la información y hacerla pública para todos los colectivos implicados. Así mismo, mediante esta plataforma interna se recogen todas las evidencias y resultados de las encuestas correspondientes a cada uno de los Procedimientos del SGC.

Se han atendido las recomendaciones del anterior informe de seguimiento relativas a la mejora en el acceso a los indicadores y su publicación en la web.

Respecto a las recomendaciones generales realizadas en el informe de modificación y en el de verificación, en el autoinforme se indica que todas ellas han sido atendidas, en concreto las relacionadas con el SGC como son as la modificación del procedimiento P1 del SGC del título y la incorporación de agentes a CAM y la UGC.

3. Proceso de implantación del Título

Satisfactorio

La información aportada en el autoinforme es exhaustiva y está muy bien ordenada, con los enlaces web apropiados para la consulta de la documentación. Se han resuelto correctamente todas las incidencias detectadas

Código Seguro de Verificación:R2U2TB27VCPPPY6EB7V8PNPJUJZLFL. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	06/07/2022
ID. FIRMA	R2U2TB27VCPPPY6EB7V8PNPJUJZLFL	PÁGINA	2/5
			

en la implantación del título.

Se han mejorado las bajas tasas de ingreso detectadas en el informe de seguimiento anterior.

Las guías docentes incluyen toda la información necesaria. Se ha seguido la recomendación de incluir los resultados del aprendizaje del módulo 3 y la distribución temporal de las materias de segundo curso, así como los sistemas de evaluación para las dos modalidades de convocatorias.

El título no se gestiona como doble titulación sino que reserva un número de plazas reservadas para el doble itinerario con el máster de ingeniería agronómica y para el doble itinerario con el máster de ingeniería de montes. En la página web se proporciona toda la información sobre estos dobles itinerarios.

La memoria de verificación ha sido modificada para aumentar el número de plazas y otras cuestiones motivadas por el cambio de normativa, y obtuvo informe favorable de la DEVA con fecha 22/07/2021. Todas estas modificaciones fueron implantadas con éxito en el curso 2021/22.

Todas las recomendaciones referentes a este apartado han sido atendidas por la universidad. En concreto:

Recomendaciones de especial seguimiento: se debe mejorar la tasa de ingreso, completando el número de plazas ofertadas.

Resuelta.

Demás recomendaciones realizadas en el informe de verificación y recomendaciones del informe de modificación:

- Incluir referentes externos internacionales. Resuelta.
- Incluir resultados del aprendizaje del módulo 3. Resuelta.
- Especificar la distribución temporal de las materias de 2º curso. Resuelta.
- Explicación de los sistemas de evaluación en las dos convocatorias. Resuelta.

4. Profesorado

Mejorable

Se aporta información actualizada sobre el perfil y cualificación del profesorado. Se aporta información sobre la experiencia del profesorado en docencia semipresencial, recomendación de especial seguimiento en el informe de verificación.

Se aporta información sobre el perfil profesional y cualificación del profesorado y se considera satisfactorio. Los CV del profesorado se publican en la web del máster.

Se aporta información sobre los mecanismos de coordinación, recomendados en el anterior informe de seguimiento. Se aporta información sobre la evaluación del profesorado mediante el programa DOCENTIA. Toda esta información se publica en la web del título. Aunque hay 12 de los 27 profesores sometidos a Docentia, se recomienda mejorar este número.

En el anterior informe de seguimiento de julio de 2021 se realizan las siguientes recomendaciones de especial seguimiento:

- proporcionar información acerca del proceso de evaluación de la actividad docente del profesorado
- analizar las actividades realizadas para la formación del profesorado.
- describir las acciones correctivas en relación a la mejora de los mecanismos de coordinación docente

Y del informe de verificación:

- incluir información concreta sobre la experiencia docente del personal académico en la modalidad semipresencial.

Todas estas recomendaciones están resueltas de manera muy satisfactoria.

Código Seguro de Verificación:R2U2TB27VCPPY6EB7V8PNPJUJZLFL. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	06/07/2022
ID. FIRMA	R2U2TB27VCPPY6EB7V8PNPJUJZLFL	PÁGINA	3/5
			

Recomendaciones:

Se recomienda aumentar el número de profesores sometidos a Docentia.

5. Infraestructuras, servicios y dotación de recursos

Satisfactorio

Los recursos materiales puestos a disposición del estudiantado han sido adecuados para el desarrollo de la docencia y la orientación académica y profesional. Se ha adoptado correctamente la docencia telemática durante la pandemia. La valoración del estudiantado respecto a los recursos materiales es suficiente.

El título es semipresencial, se aporta experiencia del profesorado en esta modalidad de docencia y las infraestructuras disponibles para realizar la docencia y personal de apoyo son suficientes.

La orientación académica y profesional del estudiantado es adecuada. Se dispone de profesorado externo de empresas del sector y colaboración con la oficina de orientación laboral.

Durante el curso 20/21 se han realizado prácticas externas suficientes para cubrir la demanda y según las encuestas el grado de satisfacción con las mismas es alta.

No hay recomendaciones en los informes anteriores.

6. Indicadores y resultados

Satisfactorio

Debido a que el título tiene poco tiempo de implantación, la tasa de graduación y abandono no han podido calcularse. Las demás tasas son altas y la satisfacción global del estudiantado con el título también es elevada.

También se aportan resultados de TFM, que son satisfactorios.

Se ha realizado una recomendación general de incluir indicadores de seguimiento del título. Realizada.

4. CONCLUSIONES

El presente informe de seguimiento tiene como finalidad aportar información que ayude a las universidades a mejorar la calidad de la implantación de los títulos oficiales.

Relación de recomendaciones/recomendaciones de especial seguimiento por criterio

4. Profesorado

Recomendaciones:

Se recomienda aumentar el número de profesores sometidos a Docentia.

Código Seguro de Verificación:R2U2TB27VCPPY6EB7V8PNPJUJZLFL. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	06/07/2022
ID. FIRMA	R2U2TB27VCPPY6EB7V8PNPJUJZLFL	PÁGINA	4/5
			

EL DIRECTOR DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN
DE LA AGENCIA ANDALUZA DEL CONOCIMIENTO

Código Seguro de Verificación:R2U2TB27VCPPY6EB7V8PNPJUZLFL. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	06/07/2022
ID. FIRMA	R2U2TB27VCPPY6EB7V8PNPJUZLFL	PÁGINA	5/5
			